



RESOLUCION DIRECTORAL N° 070-2013/HMLO

Los Olivos, 09 de Marzo de 2013

VISTO: el Acta N° 04-2013 Para Fijación de Precios de fecha 09 de Marzo de 2013, suscrito por el Comité de Tarifas del Hospital Municipal Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el inc. s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2013-HMLO Informe de vistos, se resolvió designar al Comité de Fijación de Tarifas del Hospital Municipal Los Olivos.

PRESIDENTE: En tal sentido, los miembros del Comité Titulares conformado por:
C.P.C. CARMEN LAURA CAPCHA ROJAS
RESPONSABLE DEL AREA DE CONTABILIDAD

MIEMBRO: **C.P.C. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO**
JEFE DE ADMINISTRACION

MIEMBRO: **SR. HENRY TORRES MERCADO**
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TESORERIA

MIEMBRO: **Q.F. GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS**
ENCARGADO DEL AREA DE FARMACIA

El comité se reunió el 09 de Marzo de 2013 para la fijación de los precios, en consecuencia el comité decidió ingresarlo con el margen de utilidad que maneja el Hospital, quedando con el siguiente precio:

- FRM0008743 Vacuna anti-influenza adulto - **Precio al público S/. 60.00**
- FRM0008744 Vacuna anti-influenza pediátrico - **Precio al público S/. 51.00**

Conforme con lo detallado el Comité suscribió el Acta para la aprobación y hacer de conocimiento del despacho de Dirección General. Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO de fecha 20 de Octubre de 2006 que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la FIJACION DE PRECIOS DETERMINADO POR EL ACTA N° 04-2013, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Área de Informática publique la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

.....
Dr. José Félix Martín Zayten Pazos
DIRECTOR GENERAL